



Resol. N° 2714

Exp. 2023-25-03-002137

Montevideo, 28 de junio de 2023.

**VISTO:** La realización de las Asambleas Técnico Docentes Liceales previstas para los días jueves 29 de junio y martes 3 de octubre de 2023.

**RESULTANDO:** Que las mismas fueron autorizadas por Resolución N°2548 de fecha 16 de junio de 2023, recaída en obrados, disponiendo en tal sentido la suspensión de las clases en todo el País.

**CONSIDERANDO:** I) Que a tales efectos la Asamblea Técnico Docente eleva el temario para la ATD liceal del día 29 de junio, de acuerdo a las temáticas tratadas en las últimas dos Asambleas Técnico Docentes (I Asamblea Ordinaria y XLI Asamblea Extraordinaria), celebradas en noviembre de 2022 y febrero de 2023, respectivamente, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Ciclo Básico.
2. Bachillerato.
3. Educación de Adultos Extraedad y Educación en Contextos de Encierro.
4. Presupuesto.

II) que se solicitó a la ATD ampliación de la información en lo que refiere al punto 4, el cual, de acuerdo a la respuesta obtenida que luce en obrados, hace referencia al apartado llamado "Presupuesto" del último libro de la ATD Nacional (XLI Asamblea Nacional – febrero 2023, páginas 50-62);

III) que esta Dirección General, habiendo tomado conocimiento, entiende pertinente aprobar la inclusión de los puntos 1."Ciclo Básico", 2."Bachillerato" y 3."Educación de Adultos Extraedad y Educación en Contextos de Encierro", no así el punto 4. "Presupuesto", reservándose el derecho de analizar minuciosamente, la pertinencia de su inclusión, teniendo en cuenta las características y particularidades explicitadas por la ATD en esta instancia;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto;

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

- 1) Tomar conocimiento y aprobar parcialmente el Temario propuesto por la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente, a ser incorporado en la realización

de la próxima Asamblea prevista para el día jueves 29 de junio del presente año, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Ciclo Básico.
2. Bachillerato.
3. Educación de Adultos Extraedad y Educación en Contextos de Encierro.

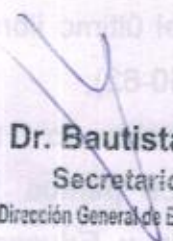
2) No hacer lugar a la inclusión del Punto 4. "Presupuesto" en la ATD mencionada, el cual hace referencia al apartado llamado "Presupuesto" del último libro de la ATD Nacional (XLI Asamblea Nacional – febrero 2023, páginas 50-62), haciendo saber que la pertinencia de su incorporación a futuro tal como se plantea, será sometida a un análisis pormenorizado por parte de las Autoridades de la DGES, teniendo en cuenta las especificaciones, características y particularidades planteadas por la Mesa Permanente en esta instancia.

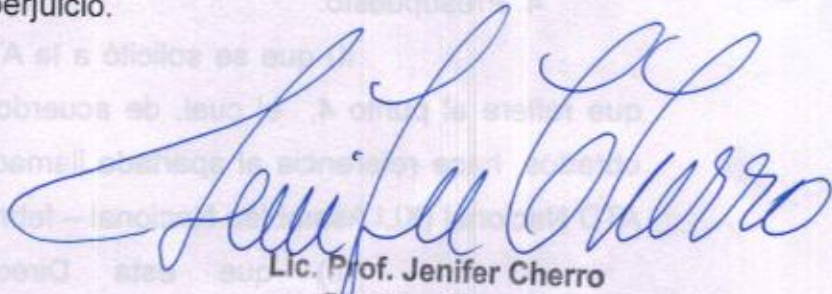
Publíquese en Web Institucional.

Comuníquese a la Inspección General Docente, Subinspecciones Jefe, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza.

Cumplido, siga a conocimiento de la Mesa Permanente de la ATD.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.

  
**Dr. Bautista Duhagon**  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria

  
**Lic. Prof. Jenifer Cherro**  
Directora General  
Dirección General de Educación Secundaria